

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 262/12)

Número de referencia de ayuda estatal	X 832/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Madrid Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Comunidad de Madrid Consejería de Transportes e Infraestructuras C/ Maudes, 17 28003 Madrid ESPAÑA http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266187248&idConsejeria=1109266187248&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para la adquisición de vehículos industriales alimentados con energías alternativas y la instalación de estaciones de llenado	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de julio de 2009 de la Consejería de transportes e Infraestructuras	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM_Orden_BOCCM&blobwhere=1142562971093&ssbinary=true	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	15.9.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,75 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (art. 19)	35 %	20 %

Número de referencia de ayuda estatal	X 833/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Madrid Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Comunidad de Madrid Consejería de Transportes e Infraestructuras C/ Maudes, 17 28003 Madrid ESPAÑA http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Agrupador_FP&cid=1109266187248&idConsejeria=1109266187248&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura	
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones para la adquisición o transformación de turismos, furgones y motocicletas alimentados con energías alternativas	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de julio de 2009 de la Consejería de Transportes e Infraestructuras	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=application%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM_Orden_BOCM&blobwhere=1142562971100&ssbinary=true	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.10.2009-31.12.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Transporte de mercancías por carretera	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,75 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (art. 19)	35 %	20 %
Número de referencia de ayuda estatal	X 835/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	GS 1-76051-27	

Nombre de la región (NUTS)	Deutschland Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Bundesverwaltungsamt 50728 Köln DEUTSCHLAND http://www.bundesverwaltungsamt.de	
Denominación de la medida de ayuda	ESF-Richtlinie zur Gleichstellung von Frauen in der Wirtschaft — eine gemeinsame Initiative des Bundesministeriums für Arbeit und Soziales, der Bundesvereinigung der deutschen Arbeitgeberverbände und des Deutschen Gewerkschaftsbundes	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundesanzeiger Nr. 74, Seite 1742 vom 19. Mai 2009	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.bundesanzeiger.de http://www.esf.de http://www.esf.de/portal/generator/810/programm_bundesinitiativegleichstellung.html	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	30.4.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	22,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	GS 1-76051-27 — 80,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apdo. 1)	55 %	—
Formación general (art. 38, apdo. 2)	80 %	—
Número de referencia de ayuda estatal	X 836/09	
Estado miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	GS1-76051-28	
Nombre de la región (NUTS)	Deutschland Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Bundesverwaltungsamt 50728 Köln DEUTSCHLAND http://www.bundesverwaltungsamt.de	

Denominación de la medida de ayuda	ESF-Richtlinie zur Förderung der beruflichen Weiterbildung von Beschäftigten (Sozialpnerichtlinie)	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Bundesanzeiger Nr. 57, Seite 1373 vom 16.4.2009	
Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda	http://www.bundesanzeiger.de http://www.esf.de http://www.esf.de/portal/generator/6818/programmSozialpnerichtlinie.html	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	26.3.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	8,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (ículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	GS1-76051-28 — 100,00 EUR (in Mio.)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apdo. 1)	55 %	—
Formación general (art. 38, apdo. 2)	80 %	—